

Para instaurar en Cuba el imperio de la ley, el bienestar y la concordia

Debemos colocar a Cuba fuera de la crisis profunda que actualmente padece, lo cual demanda iniciar un proceso político de distensión, acuerdo y apertura.

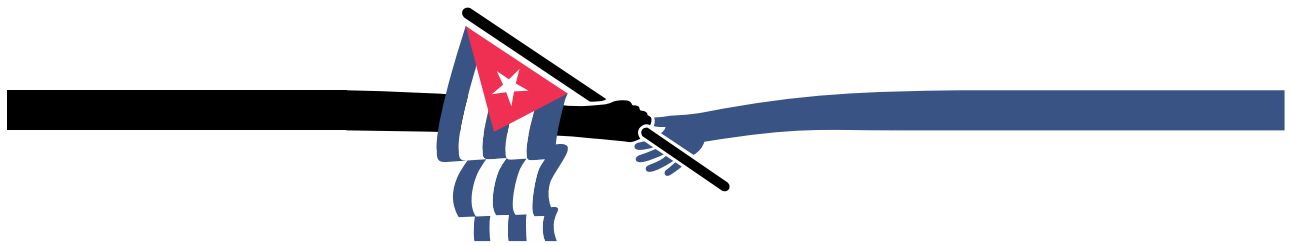
El Centro de Estudios **Cuba Próxima** aboga por una «negociación política» entre exponentes del tejido social y político ciudadano, de la Isla y la diáspora, y el Gobierno de Cuba, orientada a la libertad y los Derechos Humanos, la democracia y el imperio de la ley, el bienestar y la paz. Ratifica, además, que estos principios han de ser innegociables.

Pero esto será imposible si el Gobierno persiste en que lo ideológico subordine a lo político, pues la actual encrucijada económica, social y política demanda voluntades libres de condicionamientos. Asimismo, para que ello suceda el Gobierno tendría que aceptar y oficializar el inicio de un proceso de ese tipo.

A este respecto, **Cuba Próxima** promoverá gestiones encaminadas a la creación de un Grupo Facilitador de esa eventual «negociación política», integrado por cubanos exponentes del tejido social y político ciudadano, de la Isla y la diáspora, y acompañado por destacados actores internacionales, imparciales y con experiencia en procesos de este tipo, que actuarían en calidad de facilitadores, observadores y garantes.

Esto con la intención de consensuar y proponer la siguiente agenda para tal «negociación política»:

- 1- Incorporar la distensión política y favorecer una amnistía recíproca que sea general y plena, excepto para quienes hayan cometido crímenes desde cualquiera de las partes en conflicto.
- 2- Garantizar los Derechos Humanos y, de este modo, liberar los presos políticos y los derechos de expresión, acceso a la información y prensa, movimiento, reunión, manifestación y asociación, incluyendo los derechos políticos.
- 3- Establecer una [legislación empresarial y comercial capaz de instaurar un modelo económico eficaz](#), y facilitar el acceso de Cuba a finanzas, tecnología y mercado.
- 4- Establecer una [Ley Electoral Provisional](#) que dé acceso a una ciudadanía plural a las instituciones públicas de representación; e incorpore un referendo que autorice a los diputados electos para que realicen una Reforma General Provisional de la Constitución de 2019 y, con esas nuevas garantías, enrumben al país hacia un proceso constituyente originario.
- 5- Realizar elecciones libres según la Ley Electoral Provisional, de conjunto con el referendo que autorice la Reforma General Provisional de la Constitución de 2019.



También sugiere **Cuba Próxima** que quienes resulten electos según esta Ley Electoral Provisional ejerzan sólo durante tres años, comprometidos con la agenda siguiente:

- 1- Ejecutar la [Reforma General Provisional de la Constitución de 2019](#).
- 2- Aprobar leyes de necesidad inmediata, relacionadas con los Derechos Humanos y el desarrollo socioeconómico.
- 3- Establecer condiciones sociales, económicas y políticas que aporten a la estabilidad y el desarrollo.
- 4- Aprobar una [Ley que regule el proceso constituyente, elección y toma de posesión de la Asamblea Constituyente](#).
- 5- Aprobar una Ley de tránsito constitucional que establezca el modo de institucionalizar la nueva Constitución y la realización de elecciones generales.

El Centro de Estudios **Cuba Próxima**, asimismo, ratifica que participaría en este proceso comprometido con su Propuesta para refundar la República titulada [La Cuba que queremos](#).